

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4443 VISTA MANZANILLA, S.L.

De conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales, se convoca a los socios de la sociedad "Vista Manzanilla, S.L." a la junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, en Mijas, Avda. de Méjico nº 12, Edificio Montemijas, Bloque B, L-1, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de los ejercicios 2024 y 2025, propuesta de aplicación de resultados sociales y gestión del administrador único.

Segundo.- Ratificación en el cargo de administrador único en la persona de don Gerhard Peter Josef Wilhelm Wolfmeier.

Tercero.- Aumento de capital social, mediante compensación de créditos, en un importe de ciento cincuenta mil euros (150.000 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de ciento cincuenta mil (150.000) nuevas participaciones. Todas las participaciones que se emitirán serán iguales a las existentes, con un valor nominal de un euro (1 euro) cada una. Esta ampliación de capital será suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos, realizada sin derecho de suscripción preferente, de acuerdo con la legislación vigente.

Cuarto.- Aumento del capital social mediante aportación dineraria, por un importe máximo de doscientos mil euros (200.000 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de doscientas mil (200.000) nuevas participaciones de un euro (1 euro) de valor nominal cada una, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta.

Quinto.- Modificación de los estatutos sociales, en relación al artículo 4, capital social.

Sexto.- Traslado del domicilio social de la sociedad y, en su caso, modificación de los estatutos sociales en relación al artículo 3, fijando nuevo domicilio social.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de administración proporcionará toda la información relativa a los asuntos a tratar que sea solicitada por escrito por cualquier socio con carácter anticipado a la fecha de la junta.

Mijas, 22 de julio de 2026.- Administrador, Gerhard Peter Josef Wilhelm Wolfmeier.

ID: A260033887-1